

COU16-0419

Presidente Jean-Claude Juncker
Comisión Europea
B-1049
Bruselas, BÉLGICA

París, Francia y Bogotá, Colombia – 19 de abril de 2016

Asunto: Derecho irrenunciable a una remuneración para autores audiovisuales

Excelentísimo Señor Presidente:

Nuestros colegas del sector audiovisual europeo le escribieron recientemente para saludar su compromiso de mejorar la remuneración de los autores y para ofrecer su apoyo con el fin de impulsar la legislación que lo contemple.

En nombre de Writers and Directors Worldwide – la organización marco internacional de creadores dramáticos, literarios y audiovisuales – también me gustaría extender este ofrecimiento y compartir algunas perspectivas geográficas más amplias sobre los retos que nuestros autores afrontan actualmente.

Lo primero es determinar la enorme contribución que aporta nuestro trabajo al mundo cultural y económico. Como autores de la obra original de la que dependen las producciones, los guionistas y directores constituimos el centro de una industria que sólo en Europa constituye el 2,6 % del PIB de la región y genera 5,8 millones de puestos de trabajo¹.

En segundo lugar, poca gente comprende que la generalidad de guionistas y directores son trabajadores autónomos, lo que en la gran mayoría de países significa que no disponemos de baja por enfermedad, pensión o sueldo regular. El proceso de llevar una nueva obra a la pantalla es largo e incierto. Nuestro medio de vida, y por lo tanto nuestra contribución cultural y económica, depende de que cada autor pueda disponer de un derecho a recibir una remuneración equitativa por la reutilización o la redifusión de sus obras. Esto es lo único que nos permite seguir creando y lo que nos da la oportunidad de negociar equitativamente con los distintos distribuidores y productores.

Desafortunadamente, el derecho irrenunciable e intransferible a una remuneración que garantice esto, actualmente no existe en la legislación de la mayoría de los países. Sin embargo, Europa ya se erige como claro líder puesto que este derecho se contempla en España, Italia, Estonia, Polonia y los Países Bajos (para explotaciones específicas). Asimismo, existen unas prácticas y una legislación similares en Francia, Bélgica y Suiza. Como cuna de los derechos de autor, Europa tiene ahora la oportunidad de finalizar la gran labor que comenzó cuando estableció este derecho a una remuneración a nivel europeo.

¹ Fuente: “Remuneración de autores e intérpretes con relación al uso de sus obras y la grabación de sus interpretaciones” – estudio realizado por Europe Economics-IVIR para la Comisión Europea.

En nuestra reunión general de diciembre, ante una audiencia de creadores y legisladores en Pekín, lanzamos oficialmente “La Campaña Audiovisual” para sensibilizar sobre estas cuestiones y proponer una solución legislativa para abordarlas. Hoy en Bogotá, junto con las principales organizaciones de autores del continente y los firmantes de esta carta, lanzaremos la parte latinoamericana. Volvemos a París en junio para lanzar oficialmente la campaña en Europa y nos encantaría enviarle una invitación para que nos reunamos y dialoguemos sobre estas cuestiones, según su conveniencia.

Durante los últimos años, la distribución digital nos ha aportado nuevas posibilidades, que antes eran inimaginables, y ha llevado nuestra obra por todos los continentes a más gente que nunca. Pero para defender los derechos de la próxima generación de autores, esta ausencia de fronteras creativas debe acompañarse de unos desarrollos similares en materia de protección legislativa.

Al introducir un derecho irrenunciable a una remuneración para autores audiovisuales, recaudada de manos de los distribuidores digitales de sus obras, la Comisión Europea tomaría la iniciativa mundial en esta causa. Su legislación estimularía la economía creativa, demostraría un apoyo y una inversión efectivos en la cultura europea y una vez más, serviría como ejemplo a seguir para el resto del mundo.

Quedamos a su disposición para hacer aportaciones sobre cualquier aspecto en el que nuestra experiencia internacional como autores pudiera ser de utilidad.

Muy atentamente,

Yves Nilly (Francia)

Guionista y Presidente de Writers and Directors Worldwide

Rubén Galindo (México)

Director y guionista, Presidente de Directores México

Mario Mitrotti (Colombia)

Director, Presidente de Directores Audiovisuales Colombia

Sylvio Back (Brasil)

Director y guionista, Presidente de Diretores Brasileiros de Cinema e do Audiovisual

Marcelo Piñeyro (Argentina)

Director y guionista, Directores Argentinos Cinematográficos

Silvio Caiozzi (Chile)

Director y guionista, Vicepresidente de la Sociedad de Autores Nacionales de Teatro, Cine y Audiovisuales

CC: Vicepresidente Ansp, Comisario Oettinger, Comisario Navracsics, Comisario Bienkowska, Comisario Vestager.

Más información sobre nuestra organización en writersanddirectorsworldwide.org y sobre nuestra campaña mundial en favor de una remuneración equitativa en theaudiovisualcampaign.org